



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 ABR 2017

RES. H N° 0265/17

EXPTE. N° 4.087/17

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos, **IVANA CAROLINA CHAÑI**, LU N° 709.680, y **RICARDO DANIEL BENEROS**, LU N° 710.121, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Víctor Hugo Arancibia y la Lic. María Natalia Saavedra aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos, **IVANA CAROLINA CHAÑI**, LU N° 709.680, y **RICARDO DANIEL BENEROS**, LU N° 710.121: **“LA DANZA COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE IDENTIDADES. EL CASO DEL BALLET CHAK DE INDIA COMO VISIBILIZADOR DE LA COMUNIDAD PUNJABI EN SALTA. PERÍODO 2013-2017”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. **VÍCTOR HUGO ARANCIBIA** y a la Lic. **MARÍA NATALIA SAAVEDRA** como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa